

Madrid 29 Novbre. 1930.



SENADO

PARTICULAR

Excmo. Sr. Conde del Valle de Suchil.

Mi querido amigo: En el año 1910, los Ayuntamientos de Aravaca, Canillas, Carabanchel Alto y Bajo, El Pardo, Hotalaza, Leganes, Vallecas, Vicalvaro, Villaverde, Chamartin de la Rosa, Madrid y Pozuelo, constituyeron una junta de Mancomunidad. Estan mancomunidad, á pesar de estar constituida no ha funcionado, pero se sabe que no está derogada por ningun acuerdo.

Ahora, segun una ponencia de los concejales del Ayuntamiento de Madrid, Sres. Garcia Cortes, de Miguel y Fraile, se propone la constitucion de una mancomunidad de pueblos limitrofes á Madrid y sin saber por qué se elimina á Pozuelo.

El Ayuntamiento de Pozuelo ha tomado el acuerdo de elevar una instancia al de Madrid solicitando sea incluido en la nueva mancomunidad que se intenta establecer.

Me piden varios vecinos de Pozuelo que me interese cerca de Vd. para que tenga Vd. la bondad de recomendar en el Ayuntamiento de Madrid la instancia del de Pozuelo, y mucho le agradecería que lo hiciera con el mayor interes.

Por ello le anticipa las gracias su afmo amigo, q. l. e. l. m.

Juan T. de Landarín

Sr. D. Juan T. Gandarias.

Mi querido amigo: Recibo su atta. carta y me enteraré.

Yo soy completamente contrario a esa Mancomunidad, puesto que defiendo la anexión a Madrid.

Ya sabe que si puede servirle en algo tendrá mucho gusto en hacerlo su atto. affmo amigo s. s. a. e. c. n.

1º Diebre/30.



EL GOBERNADOR CIVIL DE MADRID

Sr. D. Juan T. Gandarias.

Mi querido amigo: Recibo su atenta carta y me enteraré.